



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC25-42

Fecha	19 de marzo de 2025
Para:	Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	" <i>Traslado por competencia</i> "

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de la CSJMAOP25-292 del 5 de marzo de la presente anualidad, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y a petición de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena con oficio No. SEC-D3-208, se les solicita de manera respetuosa **certificar** si en su despacho, *"el abogado LUIS EDUARDO ESPELETA CÁRDENAS, quien se identifica con número de 3 cedula de ciudadanía 7.629.974, y tarjeta profesional No. 334.840, ha ejercido su profesión o a litigado en el país desde la obtención de su título profesional y la tarjeta que lo acredita como abogado"*.

Favor remitir el certificado al siguiente correo: saladisconsecmag@cndj.gov.co, con copia al mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente;


Tatiana Valencia Asprilla
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó: H.C.P.A.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11